



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

DATA / FECHA
ZERBITZUA / SERVICIO
GAIA / ASUNTO

DOSIERRA/EXPTE.

2021eko irailaren 17an / 17 de septiembre de 2021
Udalbatzaren Idazkaritza Nagusia / Secretaría General del Pleno
Udalbatzaren erabakiaren ziurtagiria / Certificación acuerdo plenario

689/004142

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 114.474
14/10/2021 12:54



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

2021-09-21
2021509004
Udalbatzaren Idazkaritza Nagusia
Secretaría General del Pleno

PRESIDENTE DEL SENADO.
D. ANDER GIL GARCÍA

C/ DE BAILÉN, 3
28013 MADRID

Mulet García
senatariaren ekimenez Senatuko Mahaiak 2021eko irailaren 7an hartutako erabakiari jarraituz, eskabidea egin zitzaion Udal honi, "gobernu-organoek Memoria Historikoaren Legea beteko ez luketen sinboloak kentzea onesteko hartutako erabakien aktak" bidal zitzen. Horrekin lotuta, **Gasteizko Udalbatzak 2017ko urtarrilaren 30ean egindako osoko bilkuraren aktaren laburpena** bidaltzen dut honekin batera, zehazki, gai-zerrendako 8. eta 10. puntuei dagokiena, gai horri buruzkoak baitira.

En relación con la solicitud dirigida a este Ayuntamiento por acuerdo de la Mesa del Senado de 7 de septiembre de 2021, a iniciativa del Senador Mulet García, para que se remitieran "las actas de acuerdos adoptados por los órganos de gobierno en los que se aprueba la retirada de símbolos que estarían incumpliendo la Ley de Memoria Histórica", adjunto remito **extracto del Acta de la Sesión del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de 30 de enero de 2017**, referido a los puntos nº 8 y 10 del Orden del Día, en los que se trató esta cuestión.

UDALBATZAREN BEHIN-BEHINEKO IDAZKARI OROKORRA
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO





(EXTRACTO del ACTA, referido a los punto N° 8 y N° 10 del Orden del día)

**VITORIA-GASTEIZKO UDALBATZAK 2017ko URTARRILAREN 30ean
EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017

ALKATE-LEHENDAKARIA / ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Gorka Urtaran Agirre *jauna* (EAJ-PNV)

ZINEGOTZIAK / CONCEJALES:

- D.^a Itziar Gonzalo de Zuazo *andrea* (EAJ-PNV)
- D.^a Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)
- D.^a Jaione Aguirre López de Araya *andrea* (EAJ-PNV)
- D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)
- D.^a Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)
- D. Miguel Garnica Azofra *jauna* (PP)
- D.^a Ainhoa Domaica Goñi *andrea* (PP)
- D. Alfredo Iturricha Yániz *jauna* (PP)
- D. Manuel Uriarte Azcárraga *jauna* (PP)
- D.^a Blanca Lacunza Blázquez *andrea* (PP)
- D. Iñaki García Calvo *jauna* (PP)
- D.^a Ana Díaz de Zugazúa Salazar *andrea* (PP)
- D. Gustavo Antépara Benito *jauna* (PP)
- D.^a Miren Larrion Ruiz de Gauna *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
- D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
- D.^a Ane Aristi Alberdi *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
- D. Felix Antonio González San Vicente *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
- D.^a Iratxe Estibaliz López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (EH BILDU GASTEIZ)
- D. Aitor Miguel Quintana *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)
- D.^a M.^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua *andrea* (PSE-EE)
- D. Carlos Zapatero Berdonces *jauna* (PSE-EE)
- D.^a Estíbaliz Canto Llorente *andrea* (PSE-EE)
- D. Jorge Hinojal Sotomayor *jauna* (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)
- D. Juan Cerezuela Mirón *jauna* (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)
- D. Oscar Fernández Martín *jauna* (IRABAZI-GANAR)

IDAZKARI NAGUSIA / SECRETARIA GENERAL:

D.^a M.^a Victoria Idoia Martínez Peñalba *andrea*.

KONTU-HARTZAILE NAGUSIA / INTERVENTOR GENERAL:

D. Alfredo Barrio Gil *jauna*.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Vitoria-Gasteizko udaletxean, 2017ko urtarrilaren 30ean, goizeko 09:00ak zirela, udalbatza bildu da ohiko bilkuran eta lehen deialdian, Gorka Urtaran Agirre alkate jauna lehendakari zela, eta goian aipatzen diren zinegotziak bertan izanik. Bertan ziren, orobat, udalbatzaren idazkari nagusi M^a Victoria Idoia Martínez Peñalba andrea, zeinek ematen baitu bilkuran jazotakoaren fede.

Ez da bertan izan López de Munain López de Luzuriaga jauna (PSE-EE), zeinek agertu ezina azaldu baitu.

Honako gorabeherak jaso dira:

- Larrion Ruiz de Gauna andrea (EH BILDU GASTEIZ) ez da bertan 7. gaia bozkatzeko unean.
- 11:07tik 11:15era eta 12:30etik 12:45era, alkateak Gonzalo de Zuazo andrearen esku utzi du bilkuraren burutza.
- 8. eta 10. gaiak batera aztertu dira.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, siendo las 09:00 horas del día 30 de enero de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Gorka Urtaran Agirre, con asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se expresan, encontrándose asimismo presentes el Sr. Interventor General, don Alfredo Barrio Gil y la Secretaria General del Pleno, doña M^a Victoria Idoia Martínez Peñalba, que da fe del acto.

No asiste el Sr. López de Munain López de Luzuriaga (PSE-EE), que justifica su ausencia.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. Larrion Ruiz de Gauna (EH BILDU GASTEIZ) no está presente en el momento de la votación del asunto núm. 7.
- El Sr. Alcalde delega la Presidencia de Pleno en la Sra. Gonzalo de Zuazo de 11:07 a 11:15 y de 12:30 a 12:45.
- El debate de los asuntos núms. 8 y 10 se hace de forma conjunta.

Nº 8

GAIA: EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PSE-EE, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ ETA IRABAZI-GANAR TALDEEN MOZIOA, GASTEIZKO UDALERRIKO MEMORIA HISTORIKOAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DE LOS GRUPOS EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PSE-EE, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ E IRABAZI-GANAR, CON RELACIÓN A LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ.



2014ko ekainaren 27ko osoko bilkura egin zenetik eta Memoria Historikoari buruz bertan zeuden zinegotziek aho batez mozio bat onartu ondoren, Gasteizen frankismoaren biktimen Memoria historikoa berreskuratzeko plan zehatz baten gainean egin izan da lana. Plan horrek honako oinarriak ditu: Giza Eskubideen gaineko nazioarteko legedia; Egia, Justizia, Erreparazioa eta errepikapenik ez izateko Bermeen printzipioak; eta diktadurari edo errepresio frankistari lotutako sinbologia, kale-izendegia eta ohorezko karguak bezalako alorrei aurre egitea.

Memoria historikoaren lantalde honetan aurkeztutako eta eztabaidatutako ekintza batzuk gauzatu egin ahal izan dira denboraldi honetan:

- 2015eko martxoaren 18an, Esteban Urkiaga Lauaxetaren bustoa Karmeldarren komenturako sarrerako plazan jartzea, hantxe kokatu baitzen kartzela frankista.
- Martxoaren 3ko Biktimen elkartearekin batera, egun hura gogoratzeko historia azalpenekiko monolitoa jartzea 2013ko azaroaren 18an, 1976ko martxoaren 3ko asteazken haren izena daraman plazan.

Azpimarratzekoa da Valentín de Foronda institutuaren laguntza, baita gaur arte prozesu honetan parte hartu izan duten beste hainbat pertsona ere.

Horregatik guztiarengatik, eta Memoria historikoaren lantaldeak adostutako emaitzetatik abiatuta, honako irizpena bidaltzen zaio

A partir del Pleno del 27 de junio de 2014, y a raíz de una moción aprobada por unanimidad de los concejales presentes sobre la Memoria Histórica, se ha venido trabajando en un plan específico que abordará la recuperación de la Memoria Histórica de las víctimas del franquismo en Vitoria-Gasteiz. Un plan basado en la legislación internacional en materia de Derechos Humanos y en los principios de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición y que afronte aspectos como la simbología, callejero y cargos honoríficos relacionados con la dictadura o la represión franquista.

Algunas acciones presentadas y debatidas en este grupo de trabajo de Memoria Histórica se han podido ver materializadas a lo largo de este tiempo:

- Colocación del busto de Esteban Urkiaga *Lauaxeta*, el 18 de marzo de 2015 en la plaza de entrada al convento de los Padres Carmelitas, utilizado como cárcel franquista.
- Colocación, en colaboración con la Asociación de Víctimas del 3 de Marzo, del monolito historiografiado que recuerda dicha jornada, el 18 de noviembre de 2013 en la plaza que lleva el nombre de aquel miércoles 3 de marzo de 1976.

Cabe resaltar la colaboración del Instituto Valentín de Foronda y de otras personas que también han participado en este proceso hasta el día de hoy.

Por todo ello, y partiendo de las conclusiones que el grupo de trabajo de Memoria Histórica ha consensuado, se traslada a la



Euskara, Kultura eta Hezkuntza
Batzardeari:

Comisión de Euskera, Cultura y
Educación el siguiente dictamen:

- | | |
|--|---|
| <p>1.- MEMORIAREN TOKIAK
seinaleztatzea.</p> <p>a Santa Isabel Hilerriko atzealdeko horma txukuntzea eta duintzea, historia azalpenekiko monolitoa jarrita, 1976ko martxoaren 3koa egin zeneko linea berean.</p> <p>b Karmeldarren komentuariaren plazan historia azalpenekiko monolitoa jartzea.</p> <p>c. Bakea kalea / Posta kalea, hantxe egon zen 1975era arte Gasteizko kartzela zaharra: historia azalpenekiko monolitoa jartzea.</p> <p>2. SINBOLOGIA FRANKISTAN esku-hartzea.</p> <p>a María Inmaculada Katedralean (katedral berria), kanpoaldean azaldu beharra dago barnealdean, barrurako ohiko sarreraren gainean (orain errezel handiez estalita) dagoen itzelezko ezkutu frankista, une historikoaren testuinguruan eta sinbologia horren iraupenean jarrita.</p> <p>b Olarizu mendiaren tontorreko Gurutzea, Gasteizko udalerriko espaziorik esanguratsuenetako</p> | <p>1.- La señalización de los LUGARES DE LA MEMORIA.</p> <p>a Muro trasero del Cementerio Municipal Santa Isabel mediante su adecentamiento y dignificación y la colocación de un monolito historiografiado en la línea del que realizó el del 3 de marzo de 1976</p> <p>b Plaza del Convento de los Padres Carmelitas, colocación de un monolito historiografiado</p> <p>c. Calle La Paz / Calle Postas, donde estuvo ubicada, hasta 1975, la antigua Cárcel de Vitoria, colocación de un monolito historiografiado</p> <p>2. La intervención en la SIMBOLOGÍA FRANQUISTA</p> <p>a Catedral María Inmaculada (catedral nueva) en la que en su exterior, se explique el enorme escudo franquista que está situado (ahora tapado con un gran cortinaje) en el interior, sobre la entrada habitual al recinto, contextualizando el momento histórico y la permanencia de dicha simbología.</p> <p>b Cruz sobre la cima del monte Olarizu, señalizando y contextualizando su presencia sobre la cima</p> |
|--|---|



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

baten ganean
seinaleztatuta eta haren
presentziaren
testuinguruan jarrita.

c. **Ezkutu frankista
Olagibel kalean,
Espainiako Gobernu
Ordezkariordeztaren
eraikinean; hura
bertatik kentzea
eskatzen da edo
kanpoaldean plaka
jartzea, ezkutua halako
arkitektura publikoaren
testuinguruan jarrita.**

d. Gasteizko udalerrriaren
esparruan hainbat
etxebizitzek erakusten
duten plaka frankistak,
bertatik kendu ahal
izateko.

- Oraindik plaka
frankistak
dauzkaten
etxebizitzek /
komunitateen
errolda eguneratua.

- Udal Gobernuak
eskutitza bidaliko
die sinbologia
frankistako plakak
dituzten
etxebizitzetako
auzotarren elkarteei
eta etxe-jabeei,
Memoria
historikoaren legea
betetzera gonbit
eginda eta sinbolo
horiek kentzeko
eskatuta.

- Erabaki hori hartzen
laguntzeko hainbat
proposamen
kontuan hartzea,
sinbolo horiek

de uno de los espacios
más emblemáticos del
Término Municipal de
Vitoria-Gasteiz

c. **Escudo franquista en el
edificio de la
Subdelegación del
Gobierno de España en
la calle Olaguibel,
instando a su retirada o
a la colocación de una
placa exterior
contextualizando el
escudo en ese tipo de
arquitectura pública.**

d. Placas franquistas en
diversas viviendas de
nuestro Término
Municipal de Vitoria-
Gasteiz de cara a su
retirada.

- Censo actualizado
de las
viviendas/comunida
des que todavía a
mantienen las
placas franquistas.

- Envío, desde el
Gobierno Municipal,
de una carta a las
comunidades de
vecinas/os y
personas
propietarias de
viviendas con
placas de
simbología
franquista,
invitándoles al
cumplimiento de la
Ley de Memoria
Histórica,
instándoles a su
retirada.

- Barajar diferentes
propuestas para
ayudarles en esa
toma de decisión
mediante apoyo



kendu ahal izateko
udalaren laguntza
ezarrita.

municipal para
hacer posible su
retirada.

3. Esku-hartzea ohorezko karguetan eta kale izendegi frankistan
- a: Frankismoari lotutako pertsonen eskainitako titulu, ohorezko kargu, domina, aipamen, etab. guztiak kentzea.
- b. Kaleen izenak. Taldeen borondatea adierazten da honako kale hauen izenak aldatu edo testuinguruan jartzeko:
- I. Ballester Apezpikuaren kalea
 - II. Bueno Monreal kalea
 - III. Pedro Orbea kalea
 - IV. Jose Lejarreta kalea
 - V. Vicente Abreu Margolariaren kalea
 - VI. Luis Maria Uriarte kalea
4. Zigortuen zerrenda egitea Valentín de Foronda Institutuaren laguntzarekin eta halaxe nahi duten herritarren ekarpenarekin, pertsona zigortu haiek lehengoratzeko, urte bateko epean.
5. Zigortutako, baztertutako edo kaleratutako udal langileen zerrenda egitea, Udal Artxiboaren eta Arabako Lurralde Historikoaren Artxiboaren laguntzarekin, eta errepresioa jasan zuten udal langile horien zerrenda
3. La intervención en cargos honoríficos y callejero franquista
- a: Retirada de todos los títulos, cargos honoríficos, medallas, menciones, etc, dedicados a personas vinculadas al franquismo.
- b Nombres de calles. Se manifiesta la voluntad de los grupos de modificar o contextualizar los nombres de las siguientes calles:
- I. Calle Obispo Ballester
 - II. Calle Bueno Monreal
 - III. Calle Pedro Orbea
 - IV. Calle José Lejarreta
 - V. Calle Vicente Abreu
 - VI. Calle Luis María Uriarte
4. Confeccionar un listado de personas represaliadas con la colaboración del Instituto Valentín de Foronda y las aportaciones de la ciudadanía que lo desee, a fin de restituirlas, en el plazo de un año
5. Elaborar un listado de trabajadoras y trabajadores municipales sancionados, relegados o despedidos, en colaboración con el Archivo Municipal y del



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

udalaren espazioren batean
jartzea, urte bateko epean.

6. Gasteizen frankismoak eragindako biktimen errolda ofiziala lantzea, ez baitago halakorik gaur egunean, urte bateko epean.
7. Zigortutako eta eraildako udalbatzako kide guztiei, eta hedaduraz, errepresio frankistaren biktima izandako gasteiztar guztiei omenaldia eskaintzeko data zehatza ezartzea.
8. Teodoro González de Zarate Sáez eraildako alkatearen oroimenez, eta errepresio frankistaren biktima izandako gasteiztar guztien oroimenez ere, plaka / monolitoa jartzea.

Archivo Histórico de Álava y colocar en un espacio municipal este listado de trabajadoras y trabajadores municipales que sufrieron la represión, en el plazo de un año

6. Confeccionar un Censo oficial de víctimas del franquismo en Vitoria-Gasteiz, al no existir actualmente, en el plazo de un año.
7. Fijar una fecha determinada para homenajear a todas las personas miembros de la Corporación Municipal represaliadas y asesinadas, y por extensión a todas las personas gasteiztarras que fueron víctimas de la represión franquista.
8. Colocar una placa/monolito en memoria del alcalde asesinado, Teodoro González de Zarate Sáez y de todas las personas gasteiztarras que fueron víctimas de la represión franquista.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PP TALDEAREN MOZIOA, MEMORIA HISTORIKOAREN TALDEAREN EMAITZEZ.

**ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL
GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA.**

A partir del Pleno del 27 de junio de 2014, y a raíz de una moción aprobada por unanimidad de los concejales presentes sobre la Memoria Histórica, se ha venido trabajando en un plan específico que abordará la recuperación de la Memoria Histórica de las víctimas del franquismo en Vitoria-Gasteiz. Un plan basado en la legislación internacional en materia de Derechos Humanos y en los principios de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición y que afronte aspectos como la simbología, callejero y cargos honoríficos relacionados con la dictadura o la represión franquista.

Algunas acciones presentadas y debatidas en este grupo de trabajo de Memoria Histórica se han podido ver materializadas a lo largo de este tiempo:

- Colocación del busto de Estepan Urkiaga *Lauaxeta*, el 18 de marzo de 2015 en la plaza de entrada al convento de los Padres Carmelitas, utilizado como cárcel franquista.
- Colocación, en colaboración con la Asociación de Víctimas del 3 de Marzo, del monolito historiografiado que recuerda dicha jornada, el 18 de noviembre de 2013 en la plaza que lleva el nombre de aquel miércoles 3 de marzo de 1976

Cabe resaltar la colaboración del Instituto Valentín de Foronda y de otras personas que también han participado en este proceso hasta el día de hoy.

El Grupo de Trabajo de Memoria Histórica planteó la realización, por parte del Gobierno municipal a lo largo de esta legislatura, de una serie de acciones que tienen el consenso de los grupos municipales:

1. La señalización de los LUGARES DE LA MEMORIA.
 - a Muro trasero del Cementerio Municipal Santa Isabel mediante su adecentamiento y dignificación y la colocación de un monolito historiografiado en la línea del que realizó el del 3 de marzo de 1976
 - b Plaza del Convento de los Padres Carmelitas, colocación de un monolito historiografiado
 - c Calle La Paz / Calle Postas, donde estuvo ubicada, hasta 1975, la antigua Cárcel de Vitoria, colocación de un monolito historiografiado
2. La intervención en la SIMBOLOGÍA FRANQUISTA
 - a Catedral María Inmaculada (catedral nueva) en la que en su exterior, se explique el enorme escudo franquista que está situado (ahora tapado con un gran cortinaje) en el interior, sobre la entrada habitual al recinto, contextualizando el momento histórico y la permanencia de dicha simbología.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

- b Cruz sobre la cima del monte Olarizu, señalizando y contextualizando su presencia sobre la cima de uno de los espacios más emblemáticos del Término Municipal de Vitoria-Gasteiz
 - c Escudo franquista en el edificio de la Subdelegación del Gobierno de España en la calle Olaguibel, instando a su retirada o a la colocación de una placa exterior contextualizando el escudo en ese tipo de arquitectura pública.
 - d Placas franquistas en diversas viviendas de nuestro Término Municipal de Vitoria-Gasteiz de cara a su retirada.
 - Censo actualizado de las viviendas/comunidades que todavía a mantienen las placas franquistas.
 - Envío, desde el Gobierno Municipal, de una carta a las comunidades de vecinas/os y personas propietarias de viviendas con placas de simbología franquista, invitándoles al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, instándoles a su retirada.
 - Barajar diferentes propuestas para ayudarles en esa toma de decisión mediante apoyo municipal para hacer posible su retirada.
3. Confeccionar un listado de personas represaliadas, así como un censo oficial de víctimas del franquismo, con la colaboración del Instituto Valentín de Foronda y las aportaciones de la ciudadanía que lo desee, a fin de restituirlas, en el plazo de un año.
 4. Elaborar un listado de trabajadoras y trabajadores municipales sancionados, relegados o despedidos, en colaboración con el Archivo Municipal y del Archivo Histórico de Álava y colocar en un espacio municipal este listado de trabajadoras y trabajadores municipales que sufrieron la represión, en el plazo de un año.
 5. Fijar una fecha determinada para homenajear a todas las personas miembros de la Corporación Municipal represaliadas y asesinadas, y por extensión a todas las personas gasteiztarras que fueron víctimas de la represión franquista, y colocar en el mismo acto una placa/monolito en memoria del alcalde asesinado, Teodoro González de Zarate Sáez, en el plazo de un año.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).-

Lehenik, euskaraz hitz egingo dut. Gaur egun definizio ezberdinak daude oroimen historikoak esan nahi duenaren eta egin behar duenaren inguruan. Baina dudarik gabe gure herritarren oroimenean bizirik dauden arren, ofizialtasunera eta errekonozimendura iritsi ez diren eta isilduak izan diren giza eskubideen urraketa esanguratsuenak dira.

Voy a empezar hablando en euskera. Hoy en día existen distintas definiciones sobre lo que significa y lo que debe hacer la memoria histórica. Pero sin ningún lugar a duda, se trata de aquella vulneración de derechos humanos que, aunque perviva en la memoria de nuestros ciudadanos, no ha alcanzado la oficialidad y el reconocimiento y ha sido acallada.

1936ko kolpe militarren

Se trata de hechos ocurridos



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ondorengo guda-urteetan eta frankismoan gertatutakoak izan dira. Garai historiko horretan gertatutakoaren egilea, justizia eta errepresioa bilatzea izango da; hemen Gasteizen ere bai. Eta hori da gure helburua. Eta horregatik, ados gaude lantaldearen dokumentuarekin.

durante los años de guerra tras el golpe militar de 1936 y durante el franquismo. Se tratará de buscar el autor, la justicia y la represión ejercida durante esa época histórica, también aquí, en Vitoria-Gasteiz. Y ese es nuestro objetivo. Y por eso, estamos de acuerdo con el documento de la ponencia.

La Memoria Histórica es el reconocimiento a todas las víctimas de la represión franquista, buscando la reparación y la justicia. Por eso, estamos de acuerdo con el trabajo realizado en el grupo de Memoria Histórica, un trabajo que va a significar ese reconocimiento, y abandonar la política del olvido del régimen franquista, un olvido sistemático que ha durado hasta la última década. Como decía la organización de las Abuelas de Plaza de Mayo –una organización que trabaja en la Memoria Histórica de la última dictadura argentina–: «Un pueblo con memoria es democracia para siempre»; repito «Un pueblo con memoria es democracia para siempre».

En Vitoria-Gasteiz tenemos la oportunidad –con el fruto de este trabajo, un trabajo que este grupo ha realizado desde el inicio de la legislatura, que viene de atrás con otros grupos, hemos nadado a contracorriente, lo cual es de agradecer– de enseñar a toda la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz qué sucedió en nuestra ciudad en esta época oscura de la historia. La sangre de decenas de inocentes que por no compartir los ideales del régimen franquista fueron asesinados, encarcelados o forzados al exilio. De crear, como ha sucedido en otras partes del mundo, un mapa de la memoria que ayude a que el fascismo no vuelva a imponerse en nuestra sociedad, y menos en esta época, en la que parece que estamos en la antesala de otra época –que esperemos que no sea así– oscura, donde el fascismo cada vez tiene más presencia, no solo en la sociedad, sino también en las instituciones.

Pero, por desgracia, también hay que decir que el trabajo que se ha realizado con muy buena sintonía en los últimos meses puede irse al traste por el disenso y la falta de rigor histórico de lo que consideramos algunos partidos políticos. Al Partido Popular sí que le quiero pedir altura de miras en este documento. Es un documento que puede ser un ejemplo de consenso entre diferentes; un ejemplo a seguir en otras ciudades del Estado.

También quiero dejarle un pequeño recado al señor alcalde, al señor Urtaran: si alguien enciende una llama, no eche más gasolina, porque esto no beneficia a nadie. Ha sido un trabajo en consenso, en diálogo, y esas acciones – independientemente de que tengamos diferentes posturas– se trabajarían mejor desde el consenso.

También hay que decir que desde Irabazi (y los partidos que lo componen: Izquierda Unida y Equo) hemos intentado trabajar desde ese consenso. Es cierto que defendemos y defenderemos esa modificación o eliminación de los nombres de las calles que se dieron en honor a personas vinculadas directamente con la época franquista y lo hacemos por diferentes motivos. En primer lugar porque no nos vale la excusa de que estas personas quizá estuvieron en el peor momento de la historia en nuestra tierra. Tampoco queremos valorar ni su trabajo ni su arte, ni siquiera su forma de ser. Creemos que ese tipo de honores, al igual que se refleja en documentos como



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz
Udala

el de la propia plataforma que es igual al trabajo, son reconocimientos que entendemos que deben ir desapareciendo. También porque hubo personas que no hicieron ni ese reconocimiento ni lo han tenido hasta hace nada y todavía siguen sin hacerlo. Personas que han estado en el olvido y que fueron usadas por el régimen fascista que representaban estas personas tan directamente.

www.vitoria-gasteiz.org

Pero más allá de estas cuestiones, lo que sí que queremos decir es que ha sido un trabajo arduo y que esto es un documento que puede ser un referente en el Estado español, pero que no se quede en papel mojado, sino que empecemos a realizarlo, sobre todo con ese mapa y ese listado de personas que sufrieron la represión del régimen franquista y que, entendemos, que puede ser un paso muy importante para esta ciudad y un trabajo muy importante para la Memoria Histórica.

- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- En primer lugar he de pedirles disculpas pues no soy mucho de traerme escrito lo que quiero decir. Sin embargo, creo que en esta ocasión merece la pena y voy a ello.

Hablar de Memoria Histórica, de todo aquello que pasó, de lo que a día de hoy sigue pasando como consecuencia del alzamiento militar contra la República, la guerra y los cuarenta años posteriores, sigue teniendo como efecto sentimientos contrapuestos en función de quién los exprese. Hay quien prefiere olvidar, hay quien prefiere dar una interpretación o una lectura política interesada. Pero si me lo permiten, expresaré hoy y ante este foro otra visión: la que no se escucha. Ya es hora de dar su voz a las voces calladas. Hoy hacemos nuestro reconocimiento de las víctimas, de las represaliadas, de quienes perdieron su día a día, su futuro, su voz y sus vidas. Pero olvidamos resarcirlas cuando no les devolvemos aquello, material o inmaterial, que un régimen fascista, ladrón y asesino les arrebató. Lo material, como las casas, sus tierras, aquello de valor que pasó a manos sucias y ladronas, usureras e impías.

Lo inmaterial como la libertad conquistada, los derechos de igualdad, la democracia, los pensamientos y, en última instancia, la propia vida. Mi país está plagado de diferencias, lenguas y culturas. De la misma trágica forma en que lo cosen cunetas con muertos, que solo tienen de anónimos el sucio olvido impuesto por vencedores a vencidos. Mi país: ese donde los cementerios y sus muros guardan secretos amordazados y sordos chasquidos de disparos de pelotones de ejecución. Mi país, donde, aún hoy, siguen sonando ecos de fantasmas en celdas de cárceles. Mi país, que hace de la memoria política y de la verdad de cunetas, cementerios y cárceles, discursos huecos que no hacen país. Decía que ya es hora de dar su voz a las voces calladas, y no seré yo quien se vista de arrogancia para ello. Las voces se bastan solas para hacerlo. Cuando el último bien vuelva a su legítimo dueño, cuando el último hueso tenga un enterramiento digno después de contar su historia, puede que, por fin, este país pierda el marchamo de crueldad y tragedia que lo amortaja.

Acabo expresando un deseo de futuro –hay una palabra en castellano que me resulta preciosa y esa palabra es «ojalá»–. Lamento no saber si hay una equivalencia en euskera pues yo no sé euskera. Así que, ojalá llegue el día en el que don Federico García Lorca, hijo y víctima de mi país, escriba con sus huesos en una tumba digna su última obra. No sé cómo la titularía; quiero suponer que, simplemente: «Libertad». Y quiero suponer que nos corresponde a todas y a todos rellenar las hojas en blanco.



- SRA. CANTO LLORENTE (PSE-EE).- En primer lugar me gustaría

agradecer y poner en valor el trabajo que durante año y medio –más de año y medio, 405 años casi– ha hecho el grupo de trabajo a la hora de elaborar un documento, dejando las diferencias a un lado, dejando posicionamientos y dejándose también pelos en la gatera, porque aquí cada grupo habría hecho un documento diferente. Para mi Grupo, para el Partido Socialista, la memoria es algo básico a la hora de escribir la historia de un pueblo, de una nación, de una región, o de una ciudad. Hay frases que podrían contextualizarse, que podrían hablar de la memoria de la historia y que nos dicen lo importante que es para un pueblo recordar. Por ejemplo, hay una muy conocida que es: «Un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla». Pero hay otra que a mí me llama más la atención que es: «Feliz es el pueblo que cuando lee su historia se aburre», porque eso significa que no ha habido ningún tipo de conflicto, que no ha habido ningún tipo de enfrentamiento.

La historia de este país y la historia de los pueblos que a lo largo de los siglos al final terminaron conformando España es bastante conflictiva; ha habido muchos conflictos internos. Este grupo de trabajo trató, al menos, uno de los últimos conflictos del siglo XX, que fue el alzamiento militar contra un gobierno salido de las urnas y la posterior imposición de una dictadura. Una dictadura que impuso una forma de amar, una forma de sentir España que no compartía mucha parte de la población.

Este país, por lo que hemos podido comprobar, muchas veces, adolece de una falta de memoria, no sé si a propósito o por desconocimiento. Una falta de memoria que lleva a personas a hacer afirmaciones tales como que «alguien solo se acuerda de sus muertos cuando hay subvenciones de por medio» o que «durante algunos años del franquismo hubo una placidez que hizo feliz a muchas personas». Mientras se sigan haciendo este tipo de afirmaciones, para mi grupo, para el Partido Socialista, será prueba de que sigue siendo necesario reivindicar el trabajo que la Ley de Memoria Histórica permite hacer. Una ley que, por supuesto, comparto la idea de los que dicen que «seguramente, llegó tarde», que «debió haberse hecho antes». Una ley que en los años 2012, 2013 y 2014 quedó sin dotación presupuestaria, con lo cual, quedó derogada *de facto*.

Tenemos que recordar que durante los años del franquismo se impusieron ideología y sentimientos, se asesinó, se torturó y se encarceló. Y cuando estamos frente a este tema, frente al tema de la memoria, a mí me es imposible no recordar un debate que se produjo en una clase de historia de Grecia, una clase en la que estábamos debatiendo sobre otra guerra en otro tiempo, sobre otra forma de hacer una transición y sobre otras leyes. Empezamos a debatir y el debate acabó llevándonos a hablar de la Guerra Civil y de la Transición española. A día de hoy comprendo que esa era la intención primera de la profesora; provocar ese debate en medio de la clase. Un debate en el que, en aquel microcosmos que era una clase de historia, yo me di cuenta de que había todas las opiniones posibles sobre este tema y casi fue un debate sin fin en el que era casi imposible ponerse de acuerdo. Para finalizar el debate la profesora tomó la palabra y dijo una frase que se me grabó «a fuego» y que –por conversaciones posteriores– al resto también se le grabaron «a fuego». Es una frase que decía lo siguiente: «Recordad siempre que la historia es aquello que un pueblo no quiere saber de sí mismo; todo lo demás es propaganda».

Por eso creo que estos grupos de trabajo son necesarios; son necesarios porque vemos edificios, vemos lugares –hermosos a veces–, pero no recordamos que en otro tiempo fueron cárceles, que fueron lugares donde se fusiló a personas, simplemente porque pensaban diferente o porque tenían otra forma de amar



a su país y a su pueblo. Por eso también es importante recordar a las personas. Nos gusta recordar sus virtudes y sus bondades, algo que, por supuesto, hay que hacer. Y personas que, para algunos, son ilustres. Pero no recordamos o no tenemos tan a bien recordar que convivieron con un régimen que –como he dicho antes– impuso un sentimiento y una ideología a parte de la población que no la compartía. Y hay que recordarlo porque si solo hablamos de bondades y virtudes, no estamos haciendo historia; estamos haciendo propaganda.

Yo no soy partidaria de la *damnatio memoriae*, es decir, de borrar a una persona, un lugar o un hecho de la faz de la tierra. Por supuesto que no soy partidaria de esto, pero hay que recordar las dos partes, porque si no, como dijo mi profesora aquel día en aquella clase: no estamos haciendo historia, solo estamos haciendo propaganda.

- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).- Me he emocionado después de escuchar el texto del señor Cerezuela porque uno de mis poetas favoritos es Federico García Lorca. Me enseñaron a dar gracias por determinados poemas que escribió el señor García Lorca y murió asesinado por lo que fue. Por otro lado, el texto que ha leído la señora Canto y el suyo propio, señor Fernández, nos muestra la emotividad que nos lleva a todos y cada uno desde nuestro pensamiento, como decía la señora Canto, del tema de la Memoria Histórica. La verdad es que muchas veces, en este Pleno hemos hablado sobre Memoria Histórica, sobre diferentes hechos de la Memoria Histórica y sobre diferentes consecuencias de la Memoria Histórica.

Todo empezó tras un golpe de Estado, tan solo trece días después del lanzamiento nacional, el 31 de julio de 1936, el general Mola aseguró en radio Burgos: «Yo podría aprovechar nuestras circunstancias favorables para ofrecer una transacción a los enemigos; pero no quiero. Quiero derrotarlos para imponerles mi voluntad y para aniquilarlos». Yo creo que no tardo mucho y uno de los primeros objetivos fue la gestora provincial –actual Diputación de Álava– y su presidente Teodoro Olarte de Izquierda Republicana, que fue cruelmente asesinado el 17 de septiembre de ese mismo año. De los 15 miembros que pertenecían a su gabinete y que habían sido elegidos apenas tres meses antes nueve fueron fusilados, cuatro sufrieron largas penas de cárcel, multas y embargos, y dos lograron huir. Asesinados fueron los republicanos: Serviliano Etchaberry y Manuel Azcona; los socialistas: Primitivo Herrero, Francisco Díaz de Arcaya, Guillermo López, Casto Guzmán, Antonio Díaz, y el nacionalista de ANV José Plácer. Pero no solo los políticos considerados enemigos fueron perseguidos por el mando impuesto; sino también médicos y maestros entre otros ciudadanos y ciudadanas alavesas completan la lista negra de fusilados y fusiladas que, según las investigaciones, oscilan entre 300 y 500. Los primeros asesinados en Álava de los que se tiene constancia son Esteban Elguezábal, José Kortabarria y Primitivo Estavillo. Tras ser capturados en la zona del Gorbea, fueron fusilados en el muro del cementerio Santa Isabel de Vitoria-Gasteiz ante los ojos de algunos miembros de aristocracia alavesa.

Para que sirviera de ejemplo, las autoridades falangistas dejaron los cuerpos tirados junto al muro. José Luis Abaitua, un médico afín a mi partido, reclamó los cuerpos para enterrarlos en su panteón familiar. Fue detenido y fusilado en Azáceta el 1 de abril de 1937 junto al alcalde republicano de Vitoria Teodoro González de Zárate y otros 14 hombres. Sus cuerpos no fueron exhumados hasta años después, los últimos en 1978. Los milicianos muertos en la Batalla de Villarreal y enterrados en una fosa común han esperado 77 años. Puede que no recuperen su nombre –hoy sabemos que va a haber un columbario– pero han conseguido despertar



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

la memoria de un tiempo duro que dio paso a la peor época de la historia reciente de este país.

La verdad es que la imagen del pasado está unida a la identidad colectiva en correspondencia con los intereses; con los problemas y con los temores de cada momento (al hilo del discurso que hacía la señora Canto). La memoria (y también el olvido) es el conjunto de representaciones del pasado que constituye el nivel mediador entre el tiempo vivido y el sentimiento identitario en el presente. El resultado: no hay una única memoria en la sociedad –esto también lo menciona usted, señor Cerezuela–, pues cada grupo elabora la representación del pasado que mejor se adecúa a sus valores e intereses.

La construcción de la memoria social, y por extensión la política de la memoria, tiene sus límites en esta pluralidad de memorias colectivas en conflicto en una sociedad. La vigencia que la fecha de 1936 tiene en la historia reciente del Estado español muestra, precisamente, la trascendencia de la Memoria Histórica en el presente. No obstante, el afán público por superar las fracturas en el pasado reciente –lo cierto es que el recuerdo de la guerra civil, que está unido a las responsabilidades en la dictadura franquista, todavía forma parte de la memoria colectiva de muchas personas– suscita temores y polémicas. El proceso de cambio político no se fundamentó sobre el conocimiento oficial de las responsabilidades y sobre la asunción moral de las culpas, pues ni el arrepentimiento ni la reconciliación articularon la memoria y la reconstrucción de la identidad social durante la Transición en el Estado español. En su lugar, la memoria social se formó como un deseo de olvido para superar un pasado traumático y así favorecer la convivencia en el presente, en primer lugar, procurando el mayor consenso político en el proceso de transición a la democracia. La política de la memoria no ha reconstruido el pasado desde la verdad y el respeto de las diversas memorias colectivas que coexisten, sino desde la utilidad inmediata de un olvido evasivo, que supone el silencio en la vida pública acerca de la guerra civil y, sobre todo, de la dictadura franquista. Si la memoria social precisa el olvido del pasado en aras de la convivencia el problema es cuando el discurso del olvido permanece y supone la desmemoria del pasado reciente para las nuevas generaciones.

A muchos de ustedes les diría que hablasen con sus hijos de 16 años o menores cuando hablen y les cuenten quién era Franco, como era Franco, y cuál es nuestra ciudad. Este año, con las diferentes conmemoraciones que hemos tenido sobre el 3 de marzo, con la posibilidad de poder presentarnos como acusación particular en el tema de la dictadura franquista, además, yo creo que nuestros hijos e hijas no han terminado de recuperarse de ese olvido. Es importante recordarles que existen determinadas situaciones dentro de la ciudad para poder recordar que eso ha existido. Yo creo que nuestras casas todos hacemos pedagogía para recordarlo, pero es importante que esa desmemoria que, como comentaba antes la señora Canto –y no sé si era publicidad o no–, esto es de hace mucho tiempo –incluso de otros tratados de publicidad, de unión con algunos movimientos también fascistas y falangistas anteriores a Franco o sucedáneos de Franco–, la verdad que lo hacía muy bien.

Es importante dar las gracias. Yo creo que este Ayuntamiento está dando pasos con todo el tema de las diferentes memorias y conflictos que han existido en el pasado. Éste es un paso más con el tema de la memoria franquista; hablamos del reconocimiento de las personas del 3 de marzo. Pero yo creo que sí que debemos hablar más del principio de la verdad, de la justicia y de la reparación, sobre todo, para que no se repitan determinados actos. Es más, creo que la Comisión decía que hoy se



cerraría un capítulo de la parte de la memoria, pero pasaría a lo que es el servicio de convivencia, porque creemos que no es un tema de cultura, porque anteriormente no existía en la legislatura pasada convivencia, entonces nosotros creemos que estamos hablando –y que hemos hablado siempre– del principio filosófico y ético de los derechos humanos, que están al servicio de convivencia, que es el servicio transversal más que en el de cultura–, como anteriormente les decía.

Termino con una frase de una persona querida y referente de muchos de nosotros; José Saramago, quien decía: «Hay que recuperar, mantener y transmitir la Memoria Histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia». José Saramago.

- SRA. ARISTI ALBERDI (EH BILDU GASTEIZ).- Me alegro de que hayan utilizado un tono más emotivo, más poético, porque el mío probablemente sea un poco diferente y más centrado en los últimos acontecimientos que han hecho –desgraciadamente– virar el debate o el discurso. Creo que el debate en este caso es ese. Para hablar de dónde estamos –y precisamente ahora que estamos hablando de Memoria Histórica– creo que tenemos que hacer un pequeño trabajo de memoria más cercano y comentar de dónde viene este documento que, a mandato del Pleno y a propuesta de la Plataforma contra los crímenes del franquismo, hoy tenemos sobre la mesa.

Allá por el 2014 se crea este grupo de trabajo con dos años de trabajo. Al igual que lo planteaba en la Comisión de Cultura, donde se nos presentaba este documento, se ha trabajado con sus más y sus menos. Sus menos pueden ser que durante todo este trabajo hemos tenido que pasar por un cambio de legislatura con todo lo que ello conlleva: un parón. Y casi un volver a empezar, puesto que la composición del grupo ha sido nueva y hemos decidido volcar ese trabajo en el propio grupo. También porque se nos planteaban competencias o acciones que excedían de lo que el Ayuntamiento puede hacer, como el ejemplo de la catedral nueva. También dije en aquella Comisión que se ha trabajado desde la confianza de todos los participantes y desde el firme convencimiento de que el trabajo que estábamos haciendo lo debíamos hacer y se lo debíamos a mucha gente.

Alguien que ha hablado antes ha dicho: «Queremos un pueblo con memoria», y creo que eso lo hemos tenido claro todos. Como decía, de ese trabajo resulta este documento en el que, aparte de los Grupos políticos que hoy estamos aquí, otros grupos sociales han participado. Por eso mismo, nuestra sorpresa y enfado ante las declaraciones del señor Urtaran, siendo tajante al decir que no va a eliminar el nombre de estas calles que se propongan aunque el dictamen que hoy votemos deje abierta la puerta tanto a eliminarlos como a contextualizarlos –sabiendo todo esto, señor Alcalde, que es competencia suya hacerlo–.

Creemos que, en aras al consenso del que tanto se habla y se valora en esta Cámara, Grupos políticos como Euskal Herria Bildu, por ejemplo, creemos que ha jugado generosamente dejando la puerta abierta a las dos fórmulas cuando tiene claro que cualquier alusión, ya sea en forma de cargo honorífico, en cargo de calle, tiene que ser eliminada. Y sorpresa porque, en estos dos años de trabajo, en ningún momento el Partido Nacionalista ha mostrado su postura contraria a la eliminación de estos nombres del callejero, como sí creo que, claramente, lo ha hecho el Partido Popular. De ahí a consensuar una redacción donde todos tuviéramos cabida. Nos sorprende cómo en un tema tan sensible como la Memoria Histórica, el Partido Nacionalista Vasco acerca su postura al Partido Popular. No voy a hablar de las



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz
Udala

virtudes y las bondades de los cargos que se citan en este documento o de los señores que se plantean eliminar en este callejero –todos hombres, por cierto–. Siempre recordar que ostentaban cargos tanto políticos, militares o eclesiásticos, y que por muy buenas personas que fueran, tampoco fueron elegidos con mecanismos democráticos.

www.vitoria-gasteiz.org

Frankismoa berrogei urtetan luzatu den diktadura bat izan da, eta uste dut errepresioa eta giza eskubideen urraketa izan direla baimenduak, izan direla horren azpimarragarrietako bat. Horregatik, argi dugu, eta gatzelaniaz esaten nuen moduan, kargu horiek izan zituztenak ezin dutela inolako errekonozimendu publikorik izan gure kaleetan. Eta aipatzen nuen eskuzabaltasunez jokatu dugula kontsentsu hori lantzeko. Gainera, uste dut udal honi dagokiola, bere alkateari dagokiola, eta talde politiko guztioi dagokigula pedagogia egitea, eta Alkateak, hiriko ordezkari nagusiak, frankista bat pertsona ona izan dela esatea, bada oso-oso kezkarria iruditzen zaigu.

El franquismo ha sido una dictadura que se ha alargado durante cuarenta años, y creo que la permisión de la represión y la vulneración de los derechos humanos, fue uno de sus factores más destacables. Por eso, en nuestra opinión está claro que tal y como decía en castellano, las personas que ocuparon esos cargos no pueden tener ningún reconocimiento público en nuestras calles. Y he mencionado que hemos actuado con generosidad para lograr ese consenso. Además, en mi opinión, a este Ayuntamiento le corresponde hacer pedagogía, y que el Alcalde, el mayor representante de la ciudad, diga que un franquista ha sido una buena persona, pues nos parece muy pero que muy preocupante.

Es una verdadera pena, y voy a finalizar con esto, que después de dos años de trabajo, de debate, y creo que mucho aprendizaje personal, el debate se centre en esto y no en la prioridad que el documento recoge; que es la creación de una marca de la memoria con una propuesta del escultor Iñigo Aguirre, creando un elemento común para los lugares de la memoria, que se recogen, por ejemplo, como puede ser el cementerio de Santa Isabel. Un elemento que pondría en la calle la memoria de lo sucedido en el franquismo contra el olvido y la impunidad.

Sacando el espacio público de la memoria y lanzando el guante que dejaba sobre la mesa el señor Cerezuela, a ese «ojalá» que ponía sobre la mesa, le respondería en euskera «hala bedi», que probablemente no sea la traducción más exacta de «ojalá», pero en euskera cuando alguien hace una oferta o una propuesta es la manera de contestar que sería «hala bedi». Por lo tanto, a ver si somos capaces, no solo de llenar las hojas en blanco esas, sino además llevarlas a cabo: «hala bedi».

- SR. GARCÍA CALVO (PP).- Hoy nos toca hablar, una vez más, al igual que hicimos hace dos semanas en la Comisión de Cultura sobre las conclusiones después de más de dos años de trabajo en este grupo de trabajo que hoy concluimos de una forma más simbólica. Nuestra postura ya la conocen, porque nosotros hemos sido claros en todo momento y desde el principio –no como otros Grupos políticos que han cambiado su posicionamiento en las últimas semanas, lo que ha provocado una confusión al respecto–. Tengo que empezar puntualizando, como ya dice la propia exposición de motivos de este documento, que este grupo de trabajo se constituyó con el mandato del Pleno, en el que todas las fuerzas políticas, incluida la nuestra, la del Partido Popular –en ese momento en el gobierno–, votó a favor para que se creara este grupo de trabajo y poder debatir sobre estas cuestiones.



Nuestra voluntad ha sido inequívoca desde el principio; desde el principio incluso de crear este grupo de trabajo. A finales de 2013 colocamos una placa historiografiada en el barrio de Zaramaga, o el busto de Lauaxeta en la plaza de la Iglesia del Carmen. Tras desempeñar un trabajo en este ámbito en un tono positivo, quisiera hacer un breve repaso, muy por encima, de todos los puntos, porque nosotros hemos presentado una moción idéntica a la que ustedes presentan con todos los puntos, porque hay que recordar que nosotros apoyamos todos los puntos que se han planteado a excepción del punto tres, donde se habla de la eliminación de distinciones y de la eliminación o contextualización de calles.

Porque sí: modificar es eliminar el nombre de una calle, y eso es lo que se ha planteado, porque todos los grupos, todos, planteaban la eliminación y solo ante nuestra posición contraria ustedes, el resto de grupos, plantearon la posibilidad de contextualizar el nombre de las calles. Voy a dejar ese punto para el final.

Se habla de señalización de lugares de la memoria, ¿quién se puede oponer a colocar una placa historiografiada que relate con veracidad y con objetividad lo que ocurrió en lugares como el cementerio, el convento de los Carmelitas o la antigua cárcel de la calle La Paz? Yo creo que nadie, y nosotros no vamos a ser quienes nos opongamos, siempre que está redacción se encargue a profesionales de la historia; a doctores, a catedráticos, a conocedores de este periodo histórico.

Se habla del Instituto Valentín de Foronda o el resto de la Universidad del País Vasco, que tiene buenos profesionales para realizar este trabajo. También entendemos que, antes de colocar esas placas, se nos tendrá en cuenta a los grupos y que, con el mismo consenso con el que hemos trabajado, podremos conocer el contenido final que se podrá llevar a cabo en esta legislatura. La intervención en la simbología franquista... también votaremos a favor con los mismos argumentos que en el punto anterior; ¿quién no quiere conocer porque hay un escudo de las características que conocemos en la catedral nueva? ¿Quién no quiere conocer cuál es el origen de la cruz de Olarizu, que se erigió como símbolo conmemorativo de la Santa Misión de Vitoria en 1951?

Por otro lado, nosotros planteamos la unión de los puntos cuatro y seis, pero porque entendemos que es algo que en su contenido es similar, lo propusimos en la Comisión de Cultura, lo traemos en la moción que presentamos nosotros, porque entendemos que la confección de un listado de personas represaliadas y la confección de un censo de las víctimas del franquismo es algo que puede votarse en un único punto.

Nosotros añadimos que esta acción se llevara a cabo en un plazo de un año. Por otro lado, no tenemos nada que añadir en cuanto a elaborar una lista de trabajadores sancionados, relegados o despedidos. En cuanto a los puntos siete y ocho, también planteamos la unión: que en un mismo acto se homenajee a los miembros de la corporación represaliados y asesinados –por extensión al resto de vitorianos–, así como descubrir una placa monolito en recuerdo del alcalde Teodoro González de Zárate.

Finalmente, en este primer turno de intervención quisiera fijarme en el punto de eliminación de calles y distinciones, que es el que más polémica ha generado, aunque, vuelvo a decir, no ha sido una polémica generada por este grupo – porque en ningún momento hemos dicho una cosa contraria a la que finalmente



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.es

estamos definiendo en este Pleno– y que tiene que ver con la intervención de encargos honoríficos y calles del callejero de nuestra ciudad.

Nosotros planteamos que qué sentido tiene eliminar nombres de calles a estas alturas, cuando en el inicio del periodo democrático ya se eliminaron aquellas calles que, entendemos, hacían verdadera exaltación a la dictadura, como puede ser la Avenida del Generalísimo, la calle de la División Azul o la calle Primo de Rivera, que el conjunto de la ciudadanía, muchas generaciones que hemos nacido ya en democracia, desconocen o desconocíamos que estas calles en algún momento llevaron está denominación.

Lo que nosotros preguntamos es: ¿hay más memoria por eliminar una calle? ¿No es una incongruencia en sí mismo? La historia, como se decía, para bien o para mal, es la que es y desgraciadamente no podemos cambiarla. Por otro lado, hay que tener mucho cuidado con quién y por qué quitamos la calle. No lo podemos hacer de forma caprichosa. De la misma forma hacemos referencia a las condecoraciones. No me voy a extender porque ya lo dije en la Comisión; voy hacer referencia al Pleno del 27 de noviembre de 2009 en el que se votaron, con el apoyo favorable de estos grupos, la eliminación de una serie de menciones y de condecoraciones. Voy a hacer mías, como ya hice en la Comisión, las palabras de la entonces concejal socialista y teniente de alcalde, la señora Berrocal, que decía lo siguiente al respecto de la eliminación de ciertos cargos honoríficos, donde en ese momento se pedía que se fuera más allá: «Si aplicamos al espíritu y lo que aparece en la Ley de Memoria Histórica, que es la restitución o la devolución o la puesta en cuestión de las distinciones otorgadas, tiene que ver estrictamente con que las distinciones hayan sido otorgadas por hacer exaltación del golpe militar; exaltación de la dictadura o exaltación de la represión en la época franquista, o la vinculación directa con el régimen; pero si las distinciones y honores son concedidos a una actividad durante la época franquista o durante cualquier otra posterior al alzamiento militar, y esta concesión no tiene ninguna relación ni han sido personas directamente vinculadas con la represión del régimen franquista por motivos personales, no procede la aplicación de la Memoria Histórica». Pues bien, nosotros creemos que las calles que se tenían que eliminar se eliminaron y las condecoraciones que se tuvieron que quitar, se quitaron, porque creo que hay que hacer un análisis profundo desde el punto de vista histórico y nosotros no estamos capacitados para ello. Para eso están los profesionales de la historia.

Me voy a fijar en tres ejemplos: el primero el del alcalde José Lejarreta – alcalde entre 1941 y 1944–, que tiene una calle, pero fundamentalmente por su labor en pro de defender a las cuadrillas de blusas. No podemos olvidar que cada 25 de julio los blusas y las neskas acuden al cementerio para hacerle una ofrenda. Fue considerado el alcalde de los blusas. Creo que tiene el fundamento suficiente como para que esta calle no se elimine. Otra es la del obispo Bueno Monreal; no sé si ustedes saben quién fue. Fue definido por el gobernador civil Luis Martín Ballesteros como «Su peor enemigo». El propio obispo condenó la actitud de Martín Ballesteros en la huelga de 1951, donde fueron detenidas 77 personas del Partido Nacionalista Vasco y del sindicato ELA. Se le puso una calle por fomentar las viviendas sociales para obreros que allí se construyeron; y además, facilitó la vuelta del exilio de José Miguel de Barandiarán. En 1964 además, siendo arzobispo de Sevilla, estuvo en el despacho del mismísimo Franco pidiendo que pusiera fin a la dictadura. Otro ejemplo...

- SR. ALCALDE.- Señor García Calvo, vaya terminando.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz
Udala
www.vitoria-gasteiz.org

.- SR. GARCÍA CALVO (PP).- Sí, otro ejemplo es el del jurista Luis

María Uriarte, que recibe la calle en el año 1973. Creo que poco lugar a la exaltación de este nombramiento cuando, además, esta persona, jurista de reconocido prestigio, hizo su tesis en el régimen foral del Fuero de Ayala. El 27 de febrero de 1973, al cumplirse el aniversario del Fuero de Ayala, el Ayuntamiento de Vitoria decide dar su nombre a una calle de la ciudad. Hoy se está planteando que se eliminen este tipo de calles. Como no tengo más tiempo, en el segundo turno terminaré.

.- SR. FERNÁNDEZ MARTÍN (IRABAZI-GANAR).- A la pregunta que

realizaba en su intervención el señor García Calvo, con el respeto a si hay más memoria con este tema de la eliminación de las calles, le invito a conocer la Ley de Memoria Histórica, que va al reconocimiento de aquellas víctimas que sufrieron una represión fascista en una guerra civil y una dictadura en esta tierra. Por lo tanto, a lo que usted argumenta o intenta argumentar o desviar el foco de atención, creo que ese foco de atención lo está desviando en el mal sentido. Con esto argumento: a los nombres que usted ha hecho referencia, que aparecen en ese trabajo de la propia Plataforma contra los crímenes del franquismo –y lo he comentado en mi intervención– son honores a personas que, directamente, estaban respaldando el régimen fascista, franquista y la represión directa o indirectamente, que sufrieron muchos vitorianos y vitorianas en esa época. Más concretamente en los primeros años de la dictadura franquista, que fueron los más duros y los que más se quisieron olvidar.

No es una frase mía, no recuerdo quien la comentó, pero decía que «lo contrario de la memoria es la amnesia», y parece que aquí hay gente que lo que intenta es que la sociedad tenga amnesia permanente. Por lo tanto, lo que quiero decir es que hubo muchísimas personas asesinadas o que se vieron forzadas al exilio, y que lógicamente, han sido olvidadas y no han tenido ningún tipo de reconocimiento. En este sentido, lo que vuelvo a decir y a reiterar es que en todos los grupos de Memoria Histórica se trabaja en eso: en eliminar todos los honores y en tratar a estas personas donde corresponde en los libros de texto para conocer toda la historia, la historia de nuestra ciudad. Pero no en honores, no en galardones como el de una calle o el galardón como hijo adoptivo u otras distinciones de esta ciudad. No equivoquemos unas cosas con otras.

Por lo tanto, nosotros mantenemos esa misma postura que hemos mantenido a lo largo de todo el grupo de trabajo de Memoria Histórica. Aun así –lo contaba el señor Aristide– también accedimos a abrir el espectro e incluso a comentar que se pudiera contextualizar pero trabajarlo en un foro del consenso. Más allá de todos los «bisensos», esperemos y vuelvo a insistir, especialmente al Partido Popular, que cuando yo hablaba de altura de miras es por cómo se ha tratado este tema públicamente y, sobre todo, cómo se ha traído a este Pleno con una moción aparte. Entendemos que ese no es el camino a seguir. Os vuelvo a decir que tengo altura de miras para volver al consenso y aprobar un documento que sea pionero dentro del Estado español. Nosotros apoyaremos la moción que hemos traído conjuntamente con el resto de grupos a excepción de uno, y eso creo que tiene que dar que pensar.

.- SR. CEREZUELA MIRÓN (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ).- Me

enseñaron, cuando era pequeño, que juzgar o prejuzgar a las personas es una enorme falta de respeto. Cuando creces llegas a distinguir entre persona y personaje. Personaje público es aquel –se entiende que en política– que, en virtud de una votación a la que se presenta en democracia, sale elegido y tiene esa responsabilidad como cargo público; como personaje público. Como tal está sujeto a la ley; a las leyes democráticas, leyes de las que se puede hablar mucho, pero que al fin y al cabo se



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz
Udala

votan, y a que cada cuatro años o menos, se le diga: «bien, no ha estado mal, siga adelante» o «vete a tu casa». El pequeño diferencial entre un cargo público en una dictadura y un cargo público en una democracia es que en la dictadura los cargos públicos se imponen a golpe de dedo –cuando no a golpe de cañón de fusil, como fue el caso–.

www.vitoria-gasteiz.org

La pequeña diferencia entre un cargo público en una dictadura y un cargo público en la democracia es que en una es teóricamente la voz del pueblo y en el otro es «orden y mando». Cuando se dice «esta persona era buena», yo no entro a discutir o a valorar si era buena o no –me da exactamente igual; me da lo mismo–. No vengo aquí a hacer interpretación de personas. Pero cuando un personaje es nombrado por una dictadura que no ha tenido el menor reparo en llevarse por encima a un millón de personas, lo mínimo que merece es que si tiene algún nombramiento honorífico, sea del tipo que sea, se le retire. Porque es un representante público de una dictadura fascista. Tener que explicar eso en el Pleno de 2017 ya tiene bastante de sí.

Bondades... Me pregunto si habría alguien aquí con la capacidad de... –al señor que firmó el decreto, que reconocía la Seguridad Social, que firmó lo del decreto del fuero de los españoles, donde los españoles tienen el derecho y la obligación de trabajar– me pregunto si habría narices a poner una calle (y fue la Seguridad Social). Firmó lo de la jubilación. ¿A que no se nos ocurre? Vamos a ver si nos ponemos mínimamente serios y entendemos de qué va la historia. La historia es la que es, y es que estas personas fueran reconocidas, homenajeadas, o representaron un cargo público porque un dictador asesino les puso. Y no creo que ninguno fuese tonto y no supiese qué es lo que estaba haciendo. Tenían muy claro qué es lo que estaban haciendo. Porque entre 1941 y 1944 en España la gente se moría de hambre; eran los años del hambre. Hambre generada por un dictador que se llamaba General Franco y que firmó, entre otras cosas –supongo que por delegación o de propia mano– la orden para que estas personas fuesen nombradas a dedo lo que eran. No tengo nada más que decir.

- SRA. CANTO LLORENTE (PSE-EE).- Me apena bastante que, tras un año y medio o dos años de trabajo, acabemos enrocados en lo que nunca nos va a unir, porque vamos a tener interpretaciones diferentes y vamos a pensar que hay que acometer estas acciones –como es el tema de los cargos honoríficos y de las calles– de forma diferente.

En todo lo demás estamos de acuerdo; pero hay un pequeño punto en el que no, y eso es lo que tiene que acabar y protagonizar este Pleno a juicio de algunos. Yo no comparto esa opinión y por eso quiero hacer dos cosas: la primera es poner en valor que hemos creado un precedente bastante bueno; y es que ha salido un documento en el que hay un consenso. Estoy muy segura de que muchas ciudades que están tratando este mismo tema nos miran con cierta esperanza de poder reproducir con sus peculiaridades un documento de este estilo; un documento que no genere ningún tipo de problema; un documento en el que estemos de acuerdo – porque estamos de acuerdo en que hay que recordar y no hay que olvidar– y esto es lo que hay que poner en valor.

Venir a este Pleno porque sabemos que lo que aquí digamos puede tener una repercusión mañana en la prensa y poner el altavoz y la lupa en lo que nunca nos va a unir... Allá cada uno con cómo quiera enfocar el debate. Una cuando escucha dos veces el mismo discurso y los mismos argumentos, se cansa. Yo me



consenso de escuchar al señor García Calvo insistir en que se van a eliminar calles como la del señor José Lejarreta o Luis María Uriarte. Madre mía, ¡qué aberración! Parece que el señor García Calvo está azuzando fantasmas o a la gente para que se lleve las manos a la cabeza porque se van a eliminar estas calles, cuando en ningún momento se ha dicho que se vayan a eliminar estas calles. Ni siquiera el documento recoge que se vayan a eliminar estas calles. Y pone en valor –como he dicho en mi primera intervención– virtudes y bondades de estos personajes con los que nadie está en desacuerdo. Evidentemente que hicieron esas cosas y estas cosas están ahí.

Ahora bien, ¿hay algo de malo en recordar que también convivieron con un régimen fascista? ¿Está mal recordar que también fueron cargos públicos sin pasar por un sufragio universal? ¿Hay algo de malo en recordar eso? ¿Solo podemos recordar lo bueno que hicieron? No, habrá que recordarlo todo; habrá que explicar quiénes fueron, habrá que explicar a qué régimen pertenecieron y en qué años estuvieron. Nadie está hablando de eliminar a nadie de la faz de la tierra; simplemente de contextualizar.

Este documento, este consenso conseguido, llegaba hasta ahí: a decir que había que contextualizar –por supuesto, hay grupos que no quieren hacer nada, otros que quieren eliminar, otros que quieren contextualizar–. Como he dicho, esto nos separa. Se llegó al consenso de que no había ningún problema en recordar y en contextualizar. ¿Está mal hacerlo? Señor García Calvo, si cree que está mal recordar todo, no solo lo bueno, dígalo claramente.

Creo que incluso yo misma con mi intervención me he cargado parte de ese consenso y creo que es algo que nos tenemos que hacer mirar todos, porque este documento que partía con una aprobación de todos los Grupos políticos, porque se dejaban la puerta abierta a las diferentes consideraciones, se marcaba muy bien todo en lo que estamos de acuerdo, las marcas de la memoria, los lugares comunes, lugares en que se ejecutó y fusiló a gente, las cárceles, estábamos todos de acuerdo en el 90% del documento, hay un 10% que nunca nos va a unir sino que siempre nos va a separar, y es en lo que todos estamos poniendo el altavoz. Puede que algunos a rebufo y otros por iniciativa, pero en el fondo es en lo que se ha centrado este debate. A mí me gustaría poner en valor el consenso de este documento y no fallar al resto de ciudades que nos miran con cierta esperanza; la esperanza de conseguir un consenso en este tema de la Memoria Histórica.

- SRA. MELGOSA VEGA (EAJ-PNV).-

Guretzat oso gai garrantzitsua da, eta esan dugun moduan eta joan den urtean egin genuen moduan guretzat garrantzitsuena biktimak dira. Guk esaten dugu gure helburuak biktimaren omenaldiak egotea direla eta baita ere errekonozimendu hori izatea. Izan ere, azkenean, pertsonak gara, eta guk ere gure familiak ditugu, eta pasa ditugu esperientziak eta esfortzuak eta izan dira batzuentzat oso okerrak edo oso gogorak eta beste batzuentzat, ikusten dugun moduan, ez dira

En nuestra opinión se trata de un tema muy importante, y tal y como hemos dicho, y tal y como hicimos el año pasado, en nuestra opinión, lo más importante son las víctimas. Nuestro objetivo es que se hagan homenajes a las víctimas y que sean también reconocidas. Efectivamente, al final, somos personas, y nosotros también tenemos familias, y hemos pasado por experiencias y por esfuerzos que para algunas personas han sido muy duros, y como podemos ver, para otras no lo



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.es

hainbesterako gogorrak izan. Orduan, han sido tanto. Por tanto, eso es lo
guk hori esan behar dugu. que tenemos que decir nosotros.

Centrarnos en las víctimas. Yo creo que estos son los puntos importantes que en este momento existen; que se reconozcan estas víctimas al igual que lo hemos hecho el año pasado con otro tipo de víctimas que existieron. Creo que es importante que la historia no se quede en el olvido y, sobre todo, dar gracias a este trabajo –como decía la señora Canto– de consenso y de muchas otras cosas que no se están hablando encima de la mesa.

Creo que son importantes los diferentes pasos que se están dando, y que estarán dentro del plan de convivencia y diversidad de este Ayuntamiento, como en sí lo que van a ser el tema de los derechos humanos que estábamos hablando. Creo que tenemos que hablar de esos principios de verdad justicia y reparación y creo que de ahí es desde donde tenemos que partir: desde ese consenso y ese suelo ético es desde donde tenemos que trabajar.

Es verdad que se ha trabajado, no solamente estos dos años, sino también quiero reconocer el trabajo que se hizo en la anterior legislatura. El señor Prusilla era el que me antecedió a mí y mostró diferentes dudas sobre el tema de quitar o no los nombres de las calles. Creo que nos tenemos que basar en ver cuál es la mejor solución, que yo creo que ya hemos dicho que, en principio, es el «no olvido».

Diferentes personas hablábamos aquí de las diferentes clases de muchas personas. Entonces, el de «memoria» versus «olvido» o de este tema. Solamente quiero recalcar que hay que centrarnos en las víctimas, que como en otras mociones, que también se presentaron en este Pleno –creo que hablamos de Teodoro González de Zárate– hablábamos de la importancia de ese reconocimiento a esas personas que, antes que nosotros, estuvieron en este Pleno luchando por las libertades y por las necesidades, derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas de Vitoria-Gasteiz. No les demos ocasión para sentirse tristes porque nos metemos en un debate, en este momento, en el que creo que lo importante es el consenso [...].

- SRA. ARISTI ALBERDI (EH BILDU GASTEIZ).- No sé si hoy el Pleno va de cómo viciar la palabra consenso en un Pleno. Creo que las posturas están claras, incluso por omisión. Creo que este debate lo hemos tenido, en mayor o menor intensidad, en otros foros, aunque es cierto que a mí la postura de algunos me sigue resultando sorprendente incluso aunque hoy se decida no hablar de ello como si nada hubiera pasado.

Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí. Memoria es recordar que estos señores fueron cargos elegidos no democráticamente. Nosotros seguimos teniendo muy claro que ningún honor a cargos militares, eclesiásticos o políticos, o cargos que ostentaron algunas personas en este periodo concreto de la historia, pueden tener un espacio público que recuerde ese honor –por muy buenos pintores o muy buenas personas que fueran–.

Para finalizar, empezaba mi segunda intervención diciendo que la palabra consenso está un poco viciada, puesto que aquí, sin ningún problema, votaremos esta moción aun sabiendo que algunas cosas, más allá del consenso, se van a hacer de una forma unilateral. Sí que nos gustaría –poniendo el énfasis en el resto que recoge este dictamen, puesto que hay propuestas muy concretas– que de



aquí saliera un compromiso firme de que ese documento se ejecute. Volvemos a decir que el consenso está muy bien, pero deja un poquito que desear cuando se han hecho esas declaraciones que se han hecho, señor Alcalde. Creo que me tendría que dirigir a usted. Se lo dije cuando tuve la oportunidad. Creo que ha sido muy poco inteligente por su parte hacer las declaraciones que hizo antes de que se votara este dictamen. Por eso creo que en este Pleno la palabra consenso queda viciada.

- SR. GARCÍA CALVO (PP).- Quería empezar contestando a la señora Canto, porque se dirige a mí con una vehemencia que no doy crédito. Usted no ha estado en ese grupo de Memoria Histórica, y decir o plantear que no se hablado de la posibilidad de eliminar calles es mentir. Porque además, el documento dice claramente respecto al nombre de calles: «Se manifiesta la voluntad de los grupos de modificar o contextualizar». Hasta donde yo sé, modificar el nombre de una calle es quitarla.

Empiezo este segundo turno de intervención hilando el discurso como lo terminaba en la primera intervención. Hablaba de una calle, la calle de Luis María Uriarte, que fue otorgada a esta persona en el año 1973. Haciendo Memoria Histórica, si no me falla la memoria, en el año 1973 tomaron posesión de sus cargos de concejales personas, hombres y mujeres que posteriormente en democracia han tenido una importancia fundamental en el desarrollo de nuestra ciudad en los últimos 40 años. Con la teoría que ustedes plantean aquí, si nos vamos aquí fuera, el cuadro del Alcalde Cuerda jamás podría estar colgado y jamás esta persona podría tener una calle. Y le digo Cuerda como le digo otras personas de diferente familia ideológica que formaron parte de esta corporación en lo que se llamó el «tardofranquismo» en los últimos años de la democracia.

Seguro que ninguno de los que estamos aquí planteamos que esas personas eran franquistas. Quiero especificar que hablo del señor Cuerda y de otras personas de diferente ideología y de diferente familia ideológica: de todas sin excepción. No podemos caer en el error de hacer una interpretación interesada e unilateral de la historia. Si obviamos los planteamientos de los historiadores, si queremos hacer una revisión política de la historia de hace 70 años –de cualquier forma– y si queremos enjuiciar unos hechos del siglo XX con criterios del siglo XXI, este proceso corre el peligro de nacer viciado. Caeríamos en el mismo error; en el mismo error de los que hace 70 años quisieron imponer un régimen autoritario y borrar de un plumazo todo lo anterior porque no les gustaba.

Debemos conocer nuestro pasado para no cometer los mismos errores en el futuro y porque, sobre todo, para nosotros, queremos que este grupo de Memoria Histórica, este proceso, no sirva para poner en tela de juicio, bajo ningún concepto, ese proceso que se conoció como la Transición, con intento de deslegitimarlo. Con sus errores y con sus aciertos, la Transición en este país sirvió para llevarnos de un régimen autoritario, donde se violaban los derechos más fundamentales, donde no había libertad individual, hacia un estado democrático de derecho como hoy conocemos: con sus aciertos y con sus virtudes.

Seguro que ustedes no están de acuerdo con mis palabras, pero mis palabras no son más que la defensa de unos principios, de unos valores que nosotros, como partido político, defendemos, y que no es más que la defensa de los principios democráticos y la defensa de unos derechos tan básicos e inherentes a la persona como es el derecho a la vida y el derecho a la libertad.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz
Udala

Creo que los ciudadanos nos pagan las nóminas para que debatamos sobre sus verdaderas prioridades, sobre sus problemas, y que cuando, además, en el seno de este Pleno o en grupos de trabajo debatimos sobre otras cuestiones, tenemos la obligación de hacerlo con el mayor rigor histórico, con el mayor rigor político, con el mayor rigor jurídico.

www.vitoria-gasteiz.org

Y porque una vez, una persona, profesional del mundo de la historia – repito que son quienes tienen que hacer un estudio pormenorizado de lo que queremos llevar a cabo aquí– me dijo que «Memorias hay tantas como personas viven una época, pero historia, absolutamente una». Por eso tenemos que conocerla, para que los hechos desgraciados que ocurrieron en el pasado no vuelvan a suceder y podamos seguir disfrutando muchísimos años más de un marco democrático donde se respetan los derechos más fundamentales.

- SR. ALCALDE.- Yo no iba a intervenir en este turno, no creo que deba hacerlo, pero creo que usted ha cometido un grave error que creo que debería rectificar. El señor José Ángel Cuerda en el año 1973 no, sino en el año 1974 –porque fueron concejales de este consistorio en el año 1974–, como usted ha dicho, el señor Cuerda y otras personas de diferentes ideologías y familias políticas, lo fueron después de unas elecciones al tercio familiar del año 1973. En ningún caso fueron vinculadas al régimen franquista, ni fueron designadas por el régimen franquista. Intentar usted –como ha hecho– de forma perversa desde el punto de vista político, confundir la elección de esas personas, como José Ángel Cuerda y compararlas con otras personas que sí fueron designadas por el régimen franquista por cuanto compartían los mismos ideales políticos, me parece injusto, me parece incierto y demuestra cuál es su percepción de la Memoria Histórica.

Por lo tanto, que quede muy claro, que tanto el señor Cuerda como otras personas, que le acompañaron en su día, fueron elegidos por el tercio familiar en el año 1973, fueron nombrados concejales en el año 1974 y, además, no lo fueron por el régimen franquista, que usted trata de confundir con otras figuras de la ciudad. Dicho esto, vamos a proceder...

- SR. GARCÍA CALVO (PP).- Por favor, si me ha pedido que rectifique, tendré que responder.

- SR. ALCALDE.- Señor García Calvo...

- SR. GARCÍA CALVO (PP).- No voy a rectificar mis palabras, porque ser elegidos por el tercio familiar, en ese momento, bajo la estructura del mismo régimen, desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista jurídico, es una realidad. Pero yo esto solo lo he puesto como un ejemplo. He dado el ejemplo del señor Cuerda porque fue el primer alcalde de esta ciudad que fue elegido democráticamente durante cuatro o cinco legislaturas y que gobernó esta ciudad durante 20 años con el apoyo de los ciudadanos, pero que entró a formar parte de este Ayuntamiento, si la memoria no me falla, el 6 de noviembre de 1973.

Esa es la realidad, pero con ningún afán de enturbiar absolutamente nada, sino solo el de contar la realidad; pues como el señor Cuerda, otras personas de otras ideologías democristianas, socialistas, nacionalistas formaron parte de esa estructura en el tercio familiar, en el tercio de asociaciones o en cualquier otro tercio



conforme estaba articulado el sistema político y jurídico en ese momento. Pero esa es la realidad y es la que no podemos cambiar. Muchas gracias.

- SR. ALCALDE.- Entendido. Lo que creo es que usted también debe un respeto las personas, y sobre todo a todas las personas de Vitoria-Gasteiz que les eligieron entonces bajo la fórmula del tercio familiar. No era lo mismo que el resto de tercios que estaban designados directamente por el franquismo, pero ahí se ve un poco cuál es la percepción de la Memoria Histórica del Partido Popular y de gente tan joven como usted, quizás también como la portavoz, que dieron también gracias a Fraga por los servicios prestados, especialmente en esta ciudad.

- SRA. CANTO LLORENTE (PSE-EE).- Una cuestión de orden. Habíamos quedado en la Junta de Portavoces, que se solicitaba que fuese por puntos. Entonces, se aceptó en ese planteamiento que iba ser por puntos.

- SR. ALCALDE.- El Grupo proponente está pidiendo que se vote por puntos. En la Junta de Portavoces no se acordó la votación por puntos. Señores, no tienen el uso de la palabra.

- SR. GARCÍA CALVO (PP).- En el grupo de trabajo se acordó en todo momento votar por puntos.

- SR. ALCALDE.- Señor García Calvo, ya sé que usted quiere polemizar, pero vamos a dejar la votación para que pueda transcurrir adecuadamente. En la Junta de Portavoces se decidió que no fuera así, pero no obstante, atendiendo la petición de la portavoz del Grupo Popular, solicito a los grupos proponentes si permiten la votación por puntos o mantienen el texto tal y como está.

Se mantiene, por lo tanto, la moción tal y como está. Se vota en su totalidad.

Se somete a votación la MOCIÓN DE LOS GRUPOS EH BILDU GASTEIZ, EAJ-PNV, PSE-EE, PODEMOS VITORIA-GASTEIZ E IRABAZI-GANAR, CON RELACIÓN A LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ.

Mozioa bozkatu delarik,
ONETSI EGIN DA, emaitza
honekin:

- ALDE:

Hamazazpi (17) boto
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-
PNV, PSE-EE, PODEMOS
VITORIA-GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)

- ABSTENTZIOAK:

Bederatzi (9)
(PP)

Sometida la moción a
votación, **QUEDA APROBADA**
con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Diecisiete (17) votos
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-
PNV, PSE-EE, PODEMOS
VITORIA-GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)

- ABSTENCIONES:

Nueve (9)
(PP)



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

- SR. ALCALDE.- Ahora procede la votación de la moción presentada por el Grupo Popular, también en su totalidad.

Se somete a votación la **MOCIÓN DEL GRUPO PP, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA.**

Mozioa bozkatu delarik,
EZETSI EGIN DA, emaitza
honekin:

- ALDE:

Bederatzi (9) boto
(PP)

- KONTRA:

Hamazazpi (17) boto
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-
PNV, PSE-EE, PODEMOS
VITORIA-GASTEIZ eta
IRABAZI-GANAR)

Sometida la moción a
votación, **QUEDA RECHAZADA**
con el siguiente resultado:

- A FAVOR:

Nueve (9) votos
(PP)

- EN CONTRA:

Diecisiete (17) votos
(EH BILDU GASTEIZ, EAJ-
PNV, PSE-EE, PODEMOS
VITORIA-GASTEIZ e
IRABAZI-GANAR)

